

0000001



"Sobre el presente documento se elaboró una versión pública, de conformidad al Artículo 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), protegiendo los datos personales de las partes que intervinieron en el presente proceso; así como datos confidenciales, según lo establecido en el Artículo 6 letras "a", "f" y, 24 de la LAIP."



Constancia de Recepción

Caso No: 138273
Oficina: Oficina Central

>> Datos de la parte consumidora

Nombre de la persona consumidora:
DUI:
Documento o medio alternativo de identificación:
No. Documento o medio alternativo de identificación:

>> Datos de Residencia

Dirección:
Departamento:
Municipio:
Teléfono:
Celular:
Correo electrónico: Esta información no fue proporcionada.

>> Datos de notificación alterna

Dirección:
Departamento:
Municipio:
Teléfono:

>> Datos del Proveedor

Nombre del Proveedor:
Dirección de notificación:
Departamento:
Municipio:
Teléfono:

>> Datos de la Denuncia

Fecha de registro: 01/12/2015 12:36:40 p.m.
Fecha de recepción: 01/12/2015 12:36:40 p.m.
Forma de recepción: Verbal

>> Detalle del Caso

¿Qué reclama, cuáles son los hechos que denuncia?
Manifiesta la consumidora que el proveedor le ha reportado de forma indebida una deuda que no reconoce, ya que manifiesta nunca haber realizado contratos de ninguna naturaleza con el proveedor, de esta situación la consumidora tuvo conocimiento al intentar realizar un préstamo en otra entidad financiera; agrega que solicitó al proveedor que le extienda una constancia de homónimo, ya que en el mes de junio del 2014, el proveedor ya le había extendido una constancia, sin embargo el reporte de la supuesta deuda sigue vigente, hasta la fecha no ha obtenido respuesta de parte del proveedor.

¿Dónde ocurrió?
En la sucursal del proveedor ubicada

¿Cuándo ocurrió?
En fecha 1 de diciembre del año 2015, se entero que tiene un reporte indebido.

¿Qué le había ofrecido el proveedor en el momento de la compra del producto o contratación del servicio?

N/A

¿Presentó su reclamo con el proveedor? ¿Cuál fue su respuesta?

Si, la consumidora solicito al proveedor que le extendieran una constancia de homónimo, sin embargo hasta la fecha no ha obtenido respuesta.

Datos complementarios y/o resumen del reclamo:

N/A

Número de cuenta:

Número de comprobante:

>> Pretensión

Otros

Monto reclamado: \$ 0.00

Detalle de la pretensión

Con base en los artículos 18 c) y f) de la Ley de Protección al Consumidor, la pretensión de la consumidora radica en que el proveedor proporcione la documentación respectiva para determinar si la consumidora tiene alguna relación contractual con el proveedor, y de comprobarse que no existe ni ha existido ninguna relación contractual entre el proveedor y la consumidora, el proveedor extienda la constancia de homónimo a la consumidora y se elimine el reporte indebido de deuda a nombre de la consumidora.

>> Documentos presentados

Documento identidad

Olga Lizbeth Ayala Villeda
Receptor de la denuncia

Firma de la parte consumidora

CONSERVE ESTA CONSTANCIA. Para consultar sobre los avances de su trámite, haga referencia al número de su caso. Puede llamar al teléfono amigo de la persona consumidora 910 o consultaren nuestra página electrónica <https://enlinea.defensoria.gob.sv/> También puede acercarse a la Oficina Central ubicada en la siguiente dirección Edificio Montecristo locales 4 y 5, Paseo General Escalón, entre avenida Manuel Enríque Araujo y 69 avenida sur, Colonia Escalón (costado poniente del monumento El Salvador del Mundo), San Salvador.

TODOS LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LA DEFENSORÍA SON GRATUITOS.

Para facilitarle el seguimiento de su reclamo a través de nuestro sistema en línea, se ha generado un usuario y contraseña. Para su uso debe visitar la dirección www.defensoria.gob.sv y seleccionar la opción 'Defensoría en Línea' y seguir los pasos que ahí se indican.

El usuario y contraseña que le han sido asignados son: Usuario: Contraseña:

HAGO CONSTAR: Que he recibido material informativo sobre el proceso que ejecutará la Defensoría del Consumidor en el presente caso; así como, una explicación clara del mismo.

Firma de la parte consumidora

CONFRONTADO

CON SU ORIGINAL

CENTRO DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS

San Salvador fecha: 11/12/2015

[Handwritten signature]

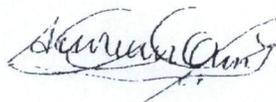
0000003

A QUIEN INTERESE:

Por medio de la presente se hace constar que
con Número de Identificación Tributaria , no
posee ningún tipo de obligación crediticia con

Y para los usos que la interesada estime convenientes, extendiendo la presente
en la ciudad de San Salvador, a los veinticinco días del mes de junio de dos
mil catorce.

San Salvador 11/2/2015



STANDARD

4000000000

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

RESEARCH REPORT
NO. 10000
BY
J. H. GOLDSTEIN
AND
R. F. FIESER

1950

0000004

RECORD CREDITICIO AL CONSUMIDOR

Reporte Expresado en US\$

No Válido para Análisis de Crédito

Este reporte no será vendido

Usuario que Consulta:

Fecha de la Consulta:

01 de Diciembre de 2015 10:51:22 AM

IDENTIDAD

ID	Nombre	DUI	NIT	Fecha de Nacimiento
01				

CONSULTAS

ID	Acreeador	No de Veces Consultadas
01		1
01		2
01		2
01		5
01		1

MORA ACTUAL TARJETAS DE CREDITO Y COMERCIO

La persona consultada no posee información para esta sección del record crediticio.

MORA HISTORICA TARJETAS DE CREDITO Y COMERCIO ULTIMOS 36 MESES
ANTIGÜEDAD MAYOR O IGUAL A 90 DIAS Y SALDO MAYOR O IGUAL A \$25.00

La persona consultada no posee información para esta sección del record crediticio.

DEUDA COMERCIAL AL 10/2015

ID	Acreeador	Monto	Saldo	Fecha Otorgamiento
01				

DEUDAS CON TARJETAS DE CREDITO

La persona consultada no posee información para esta sección del record crediticio.

CONSEJO ORIGINAL
CENTRO DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Lugar: San Salvador Fecha: 11/12/2015

[Handwritten Signature]

0000005

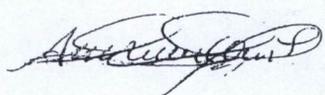
DEUDA CON INSTITUCIONES BANCARIAS AL 10/2015

ID	Acreedor	Referencia	Destino	Monto	Saldo	Mora	Fecha de Otorgamiento
01							
01							
01							
01							
01							

201100

REPUBLICA DE EL SALVADOR
MUNICIPIO DE SAN SALVADOR
CALLE DE LA AMERICA 1000
SAN SALVADOR, C.A.

San Salvador, el día 11/12/2015





Constancia de Recepción

Caso No: 138273

Oficina: Oficina Central

Datos del Consumidor -----

Nombre de Consumidor:

Datos del Proveedor -----

Nombre del Proveedor:

Dirección:

Punto de Referencia:

Departamento:

Municipio:

Datos de la Denuncia -----

Fecha de registro: 01/12/2015 12:36:40 p.m.

Número de Cuenta:

Forma de recepción: Verbal

Número de comprobante:

>> Detalle del Caso

¿Qué reclama, cuáles son los hechos que denuncia?

Manifiesta la consumidora que el proveedor le ha reportado de forma indebida una deuda que no reconoce, ya que manifiesta nunca haber realizado contratos de ninguna naturaleza con el proveedor, de esta situación la consumidora tuvo conocimiento al intentar realizar un préstamo en otra entidad financiera; agrega que solicito al proveedor que le extienda una constancia de homónimo, ya que en el mes de junio del 2014, el proveedor ya le había extendido una constancia, sin embargo el reporte de la supuesta deuda sigue vigente, hasta la fecha no ha obtenido respuesta de parte del proveedor.

¿Dónde ocurrió?

En la sucursal del proveedor ubicada en

¿Cuándo ocurrió?

En fecha 1 de diciembre del año 2015, se entero que tiene un reporte indebido.

¿Qué le había ofrecido el proveedor en el momento de la compra del producto o contratación del servicio?

N/A

¿Presentó su reclamo con el proveedor? ¿Cuál fue su respuesta?

0000007

Si, la consumidora solicito al proveedor que le extendieran una constancia de homónimo, sin embargo hasta la fecha no ha obtenido respuesta.

>> Documentos presentados

Documento identidad

>> Pretensión

Otros

Monto reclamado: \$ 0.00

Detalle de la pretensión:

Con base en los artículos 18 c) y f) de la Ley de Protección al Consumidor, la pretensión de la consumidora radica en que el proveedor proporcione la documentación respectiva para determinar si la consumidora tiene alguna relación contractual con el proveedor, y de comprobarse que no existe ni ha existido ninguna relación contractual entre el proveedor y la consumidora, el proveedor extienda la constancia de homónimo a la consumidora y se elimine el reporte indebido de deuda a nombre de la consumidora.



0000008

Notificacion CSC-DC

De: notificaciones@defensoria.gob.sv

Para:

CC: ymejia@defensoria.gob.sv, schoto@defensoria.gob.sv, agarcia@defensoria.gob.sv, imenjivar@defensoria.gob.sv, oayala@defensoria.gob.sv

Fecha: 02/12/2015 8:06

Sres.:

Por este medio se le informa que ha sido recibido el reclamo 138273, presentado por [REDACTED], por lo que se le requiere pronunciarse sobre el mismo y ofrecer alternativas de solución en un plazo máximo de 3 días hábiles a partir de la recepción de esta notificación, a la cual se agrega como documento adjunto un extracto del reclamo.

Favor confirmar recepción de este correo a: oayala@defensoria.gob.sv

Remitir respuesta a:

ymejia@defensoria.gob.sv, schoto@defensoria.gob.sv, agarcia@defensoria.gob.sv, imenjivar@defensoria.gob.sv, oayala@defensoria.gob.sv

Archivos adjuntos:

• 138273.html

12/2/2015

Faint, illegible text at the top of the page.

Faint, illegible text in the upper middle section.

Faint, illegible text in the middle section.

Faint, illegible text in the lower middle section.

Faint, illegible text in the lower section.

Datos de Avenimiento

Caso No.: 138273

Comunicación con: Parte proveedora

Nombre Consumidor:

Número Cuenta:

Proveedor:

Fecha de Avenimiento: 02/12/2015 08:02:14 a.m.

Resultado: En proceso

Contacto con:

Detalle Avenimiento:

Se envió correo al proveedor, notificando la denuncia de la consumidora, se queda a espera de su respuesta.

Técnico(a): Olga Lizbeth Ayala Villeda

FOCSC007 VERSIÓN 01

Ivonne Menjivar

De: Ivonne Menjivar <imenjivar@defensoria.gob.sv>
Enviado el: jueves, diciembre 17, 2015 3:35 PM
Para:
Asunto: RE: Notificacion CSC-DC

Comentarle que tengo asignado el presente caso. Quería consultarle si tenemos respuesta, ya que el plazo en
acompañamiento vence el día de mañana 18 de diciembre. De no tener respuesta, tendré que remitirlo a etapa de
conciliación.

Quedo a la espera de sus comentarios.

Atte,

Ivonne Menjivar
Técnico de Avenimiento
2231-8909



Constancia de Recepción

Caso No: 138273

Oficina: Oficina Central

Datos del Consumidor: _____

Nombre de Consumidor: _____

Datos del Proveedor: _____

Nombre del Proveedor: _____

Dirección: _____



Punto de Referencia:

Departamento:

Municipio:

Datos de la Denuncia

Fecha de registro: 01/12/2015 12:36:40 p.m.

Número de Cuenta:

Forma de recepción: Verbal

Número de comprobante:

¿Qué reclama, cuáles son los hechos que denuncia?

Manifiesta la consumidora que el proveedor le ha reportado de forma indebida una deuda que no reconoce, ya que manifiesta nunca haber realizado contratos de ninguna naturaleza con el proveedor, de esta situación la consumidora tuvo conocimiento al intentar realizar un préstamo en otra entidad financiera; agrega que solicito al proveedor que le extienda una constancia de homónimo, ya que en el mes de junio del 2014, el proveedor ya le había extendido una constancia, sin embargo el reporte de la supuesta deuda sigue vigente, hasta la fecha no ha obtenido respuesta de parte del proveedor.

¿Dónde ocurrió?

En la sucursal del proveedor ubicada en

¿Cuándo ocurrió?

En fecha 1 de diciembre del año 2015, se entero que tiene un reporte indebido.

¿Qué le había ofrecido el proveedor en el momento de la compra del producto o contratación de servicio?

N/A

¿Presentó su reclamo con el proveedor? ¿Cuál fue su respuesta?

Si, la consumidora solicito al proveedor que le extendieran una constancia de homónimo, sin embargo hasta la fecha no ha obtenido respuesta.

Documento identidad

Otros

0000011

Monto reclamado: \$ 0.00

Detalle de la pretensión:

Con base en los artículos 18 c) y f) de la Ley de Protección al Consumidor, la pretensión de la consumidora radica en que el proveedor proporcione la documentación respectiva para determinar si la consumidora tiene alguna relación contractual con el proveedor, y de comprobarse que no existe ni ha existido ninguna relación contractual entre el proveedor y la consumidora, el proveedor extienda la constancia de homónimo a la consumidora y se elimine el reporte indebido de deuda a nombre de la consumidora.

De: notificaciones@defensoria.gob.sv [mailto:notificaciones@defensoria.gob.sv]

Enviado el: miércoles, diciembre 02, 2015 8:01 AM

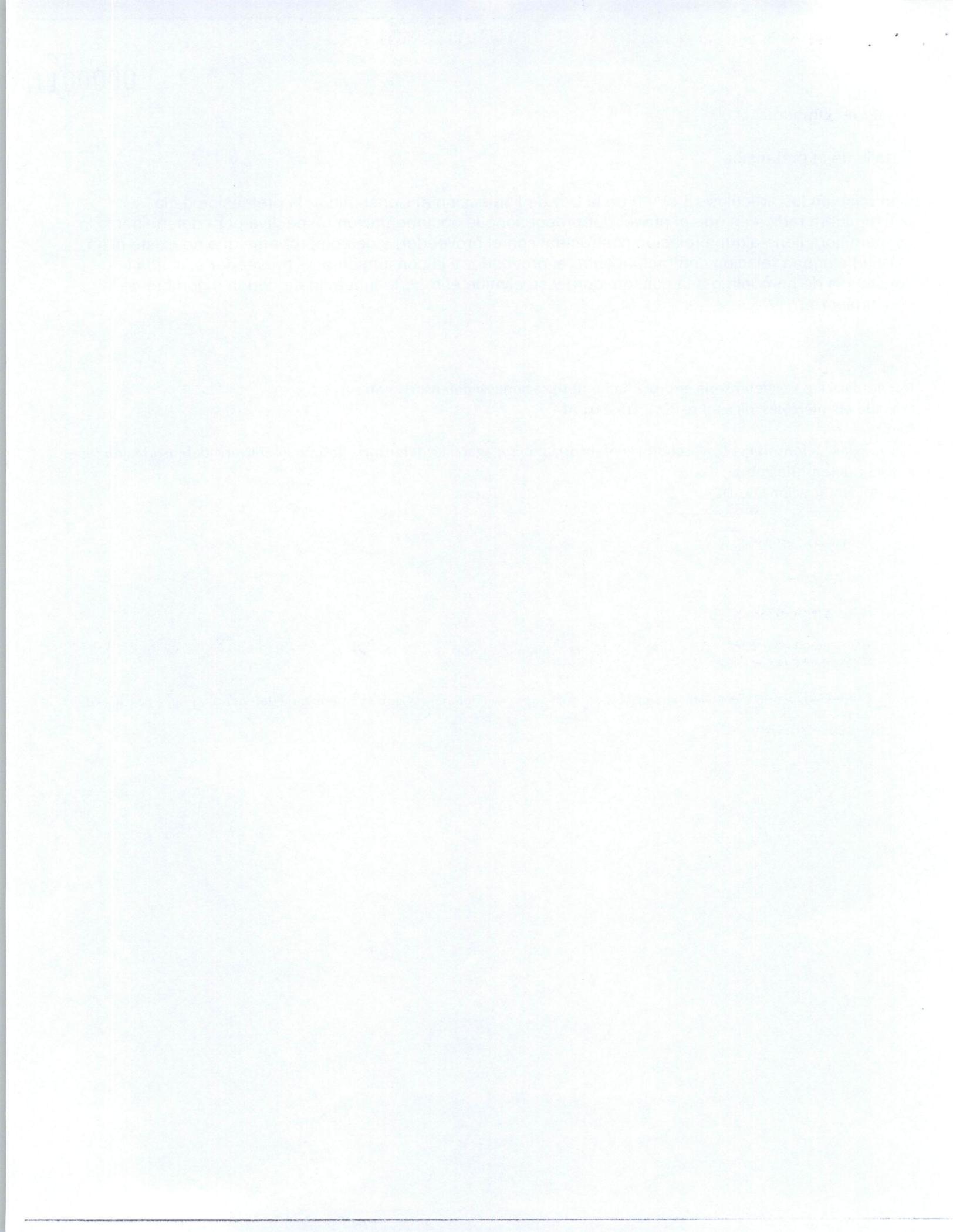
Para:

ymejia@defensoria.gob.sv; schoto@defensoria.gob.sv; agarcia@defensoria.gob.sv; imenjivar@defensoria.gob.sv; oayala@defensoria.gob.sv

Asunto: Notificacion CSC-DC

oayala@defensoria.gob.sv

ymejia@defensoria.gob.sv, schoto@defensoria.gob.sv, agarcia@defensoria.gob.sv, imenjivar@defensoria.gob.sv, oayala@defensoria.gob.sv



0000012



EL SALVADOR

Datos de Avenimiento

Caso No.: 138273

Comunicación con: Parte proveedora

Nombre Consumidor:

Número Cuenta:

Proveedor: EL SALVADOR

Fecha de Avenimiento: 17/12/2015 03:35:13 p.m.

Resultado: En proceso

Contacto con:

Detalle Avenimiento:

Mediante correo electrónico al representante del proveedor, se solicitó respuesta al presente caso, de no obtenerla al día 18 de diciembre de 2015, caso se remitirá a conciliación.

Técnico(a): Ivonne Menjivar

FOCSC007 VERSIÓN 01



0000013



Datos de Avenimiento

Caso No.: 138273

Comunicación con: Parte proveedora

Nombre Consumidor: [Redacted]

Número Cuenta: [Redacted]

Proveedor: [Redacted]

Fecha de Avenimiento: 06/01/2016 12:23:22 p.m.

Resultado: No hubo comunicación después del plazo

Contacto con: [Redacted]

Detalle Avenimiento:

Vencido el plazo para que el proveedor se pronunciará respecto a la pretensión de la consumidora, sin obtener respuesta; lo procedente es pasar el caso a la siguiente etapa. Por lo que intenté comunicarme con la consumidora a los No. de teléfono [Redacted] y [Redacted], sin embargo no fue posible, ya que en el primero la persona que atendió, no escuchaba y el segundo de los números de contacto parece descompuesto. En el número [Redacted] informan que la consumidora no llega, si no algunas veces hasta las 7:00 p.m. Por lo que se enviará prevención para ratificar denuncia.

Técnico(a): Ivonne Menjivar

FOCSC007 VERSIÓN 01

CHAPTER 10

SECTION 10.1

SECTION 10.2

SECTION 10.3

SECTION 10.4

SECTION 10.5

SECTION 10.6

SECTION 10.7

SECTION 10.8

SECTION 10.9

SECTION 10.10

SECTION 10.11

SECTION 10.12

SECTION 10.13

SECTION 10.14

SECTION 10.15



ACTA DE RATIFICACIÓN DE DENUNCIA

(Por medios técnicos)



Ref. 138273

Yo, Ivonne Menjivar, por este medio hago constar que he recibido información por parte de parte Consumidora, de generales conocidas en el presente caso, quien por medio de llamada telefónica recibida a las nueve horas con cincuenta y nueve minutos del veintidós del mes de enero de dos mil dieciséis, **RATIFICA** su denuncia contra parte proveedora; a fin que la Defensoría del Consumidor inicie las diligencias de Conciliación.

Para efectos de dar cumplimiento al art. 110 LPC, prueba la relación contractual de consumo con presentando:

a. Copia debidamente confrontada con el original de nota emitida por el proveedor en fecha veinticinco de junio de dos mil catorce, por medio de la cual hacen constar que la consumidora no posee ningún tipo de obligación crediticia con el proveedor.

Observaciones y aclaraciones:

San Salvador, Centro de Solución de Controversias de la Defensoría del Consumidor, a los veintidós días del mes de enero de dos mil dieciséis.

Ivonne Menjivar

Ivonne Menjivar
Técnico asignado al Caso





0000015



Caso No.: 138273

**CONVOCATORIA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN
DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR (Consumidor)**

Por medio de esta notificación se cita a: _____ de manera personal o por medio de su representante legal o apoderado con facultad expresa y especial de transacción o conciliación, a presentarse a audiencia conciliatoria el día 10/02/2016 a las 10:00AM horas, en las oficinas de la Defensoría del Consumidor ubicadas en Edificio Montecristo locales 4 y 5, Paseo General Escalón, entre avenida Manuel Enrique Araujo y y 69 avenida sur, Colonia Escalón (costado poniente del monumento El Salvador del Mundo), San Salvador..

(motivo) El motivo de la audiencia es conciliar sobre la denuncia presentada por: _____ en los términos relacionados en la constancia de recepción adjunta a la presente citación.

El funcionario encargado de colaborar en la conciliación del presente caso es: José Milton Cartagena

uno del mes de febrero de dos mil dieciseis

José Milton Cartagena
Firma Conciliador

(Llamado) Sr. Proveedor es necesario presentar en la audiencia de conciliación los instrumentos que acreditan su calidad de representante legal o apoderado con cláusula especial para conciliar.

Art. 112 LPC: En caso que alguna de las partes no se presentare a la audiencia conciliatoria, se citará por segunda vez para celebrarla en un plazo no mayor de diez días. De no asistir el proveedor por segunda vez sin causa justificada, se presumirá legalmente como cierto lo manifestado por el consumidor, haciéndolo constar en acta y se remitirá el expediente al Tribunal Sancionador, para que se inicie el procedimiento que corresponda. En caso que el consumidor no asista por segunda vez a la audiencia de conciliación y no presente justificación, se tendrá por desistido el reclamo y se archivará el expediente, no pudiendo éste presentar otro reclamo por los mismos hechos. La justificación de inasistencia tendrá que presentarse en un plazo de tres días contados a partir de la fecha de la audiencia.

<u>Lista de chequeo de calidad de notificaciones (Uso interno)</u>			
Notificación personal	Notificación por medios técnicos		No fue realizada
	Si	No/NA	Si No/NA
Consta Fecha y hora de realización	/		Firma de la persona que la recibe
Se notificó en el plazo legal	/		Se ha realizado de acuerdo a normativa aplicable
Nombre completo de quien la recibe	/		En caso de ser esquila, especifica el lugar claramente
Número de DUI de quien recibe	/		Firma y sello del notificador que la realizó



CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR MEDIOS TÉCNICOS



En las oficinas del Centro de Solución de Controversias de la Defensoría del Consumidor ubicadas en Edificio Montecristo locales 4 y 5, Paseo General Escalón, entre avenida Manuel Enrique Araujo y 69 avenida sur, Colonia Escalón, San Salvador, á las 8:00 del día 02 del mes de 02 del año 2016, notifíco Auto de Ratificación a _____ la cual se dió a conocer por medio de:

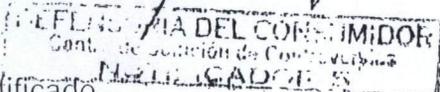
Teléfono. Llamando al número de teléfono _____, en el cual fue atendido(a) por _____ con documento _____, número _____ quien manifestó darse por enterado(a) de la convocatoria.

FAX. Llamando al número de teléfono _____, en el cual fue atendido(a) por _____ con documento _____, número _____ quien manifestó haber recibido el documento por medio del fax vinculado al número de teléfono antes citado

Correo electrónico. Remitiendo la documentación relacionada al correo electrónico _____ y habiendo recibido respuesta de su recepción (hora y fecha de la confirmación) _____ Dándose por enterado(a) de la convocatoria.

No habiendo más que hacer constar doy por terminado la presente acta que para constancia firmo.-

F. *Jose Manuel Mayores*



Notificado

100000

TABLE I

Properties of the polymer samples

Sample No. 1

Sample No. 2

Sample No. 3

Sample No. 4

Sample No. 5

Sample No. 6

Sample No. 7

0000017



Caso No.: 138273

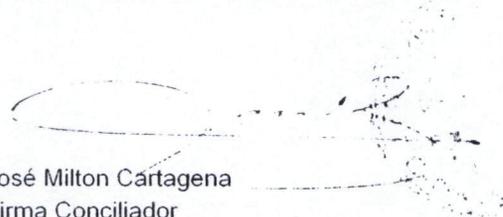
**CONVOCATORIA PARA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN
DEFENSORÍA DEL CONSUMIDOR (Proveedor)**

Por medio de esta notificación se cita a: _____ manera personal o por medio de su representante legal o apoderado con facultad expresa y especial de transacción o conciliación, a presentarse a audiencia conciliatoria el día 10/02/2016 a las 10:00AM horas, en las oficinas de la Defensoría del Consumidor ubicadas en Edificio Montecristo locales 4 y 5, Paseo General Escalón, entre avenida Manuel Enrique Araujo y y 69 avenida sur, Colonia Escalón (costado poniente del monumento El Salvador del Mundo), San Salvador..

(motivo) El motivo de la audiencia es conciliar sobre la denuncia presentada por: _____ en los términos relacionados en la constancia de recepción adjunta a la presente citación.

El funcionario encargado de colaborar en la conciliación del presente caso es: José Milton Cartagena

uno del mes de febrero de dos mil dieciseis


José Milton Cartagena
Firma Conciliador

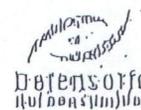
(Llamado) Sr. Proveedor es necesario presentar en la audiencia de conciliación los instrumentos que acreditan su calidad de representante legal o apoderado con cláusula especial para conciliar.

Art. 112 LPC: En caso que alguna de las partes no se presentare a la audiencia conciliatoria, se citará por segunda vez para celebrarla en un plazo no mayor de diez días. De no asistir el proveedor por segunda vez sin causa justificada, se presumirá legalmente como cierto lo manifestado por el consumidor, haciéndolo constar en acta y se remitirá el expediente al Tribunal Sancionador, para que se inicie el procedimiento que corresponda. En caso que el consumidor no asista por segunda vez a la audiencia de conciliación y no presente justificación, se tendrá por desistido el reclamo y se archivará el expediente, no pudiendo éste presentar otro reclamo por los mismos hechos. La justificación de inasistencia tendrá que presentarse en un plazo de tres días contados a partir de la fecha de la audiencia.

<u>Lista de chequeo de calidad de notificaciones (Uso interno)</u>			
Notificación personal	Notificación por medios técnicos		No fue realizada
	Si	No NA	
Consta Fecha y hora de realización	<input checked="" type="checkbox"/>	Firma de la persona que la recibe	<input type="checkbox"/>
Se notificó en el plazo legal	<input checked="" type="checkbox"/>	Se ha realizado de acuerdo a normativa aplicable	<input type="checkbox"/>
Nombre completo de quien la recibe	<input checked="" type="checkbox"/>	En caso de ser esquela, especifica el lugar claramente	<input type="checkbox"/>
Número de DUI de quien recibe	<input checked="" type="checkbox"/>	Firma y sello del notificador que la realizó	<input type="checkbox"/>



CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL



En _____

a las 9:30 hora del día 02 día del mes de 02 mes del año 2016 año, notifico Audiencia

Concliatoria a _____, la cual:

() Dejo en poder de _____ persona que recibe notificación con cc documento de identidad

número _____, quien para constancia firma al ple de este documento.
número de documento de identidad

() en atención a que ni _____ o alguna otra persona mayor de edad, fue encontrado en la dirección señalada, se procede a fijar aviso en

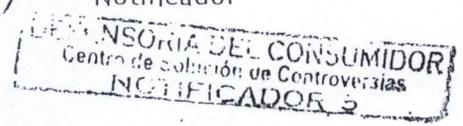
y por ese medio se le informa al Interesado que existe la cita adjunta pendiente de serle notificada y para tal efecto deberá acudir a las instalaciones del Centro de Solución de Controversias, ubicado en Edificio Montecristo locales 4 y 5; Paseo General Escalón, entre avenida Manuel Enrique Araujo y 69 avenida sur, Colonia Escalón, San Salvador, advirtiéndole que en caso de no acudir en el plazo de tres días hábiles, se tendrá por efectuada la notificación con los efectos legales consiguientes.

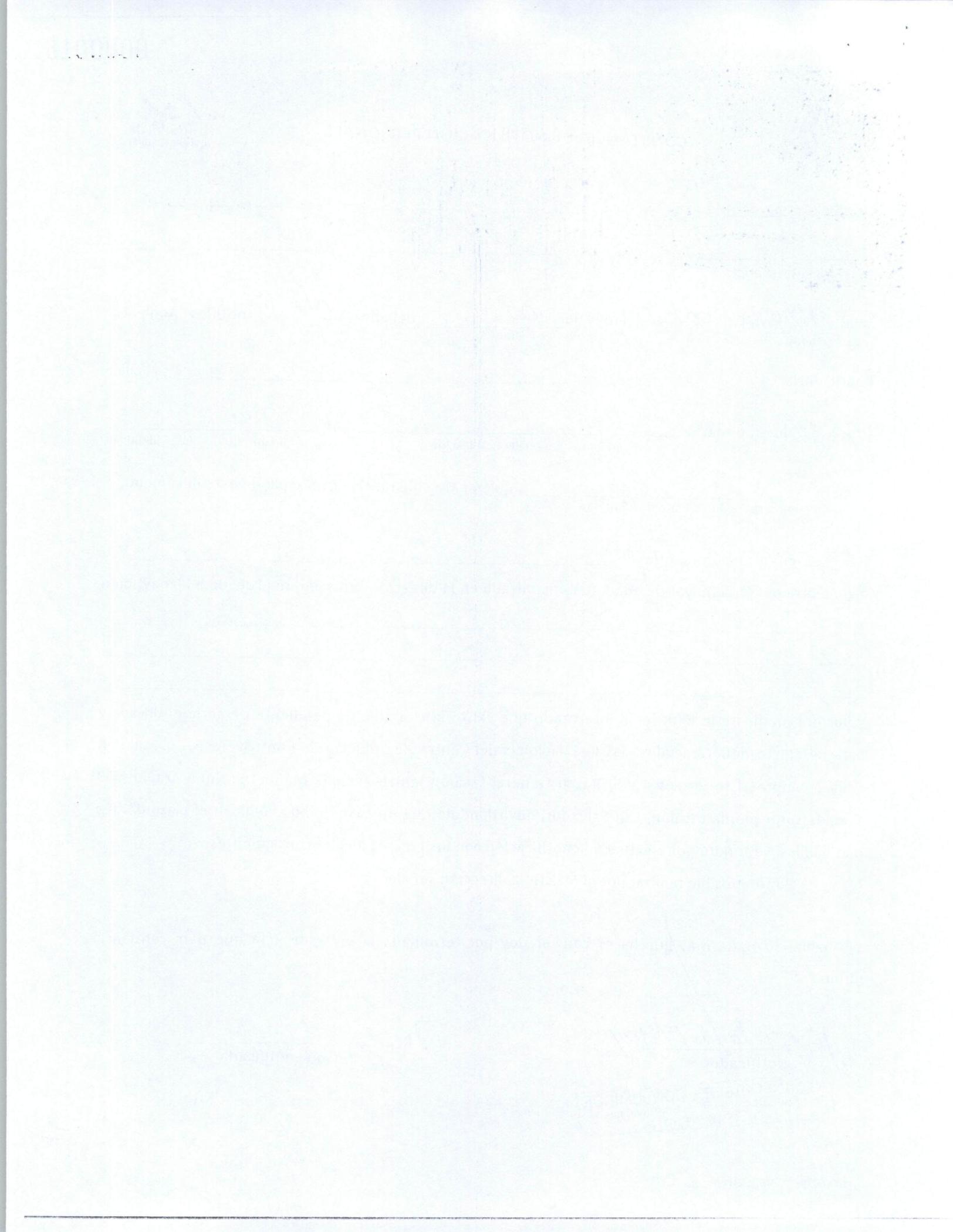
() No fue posible realizar por no existir la dirección señalada.

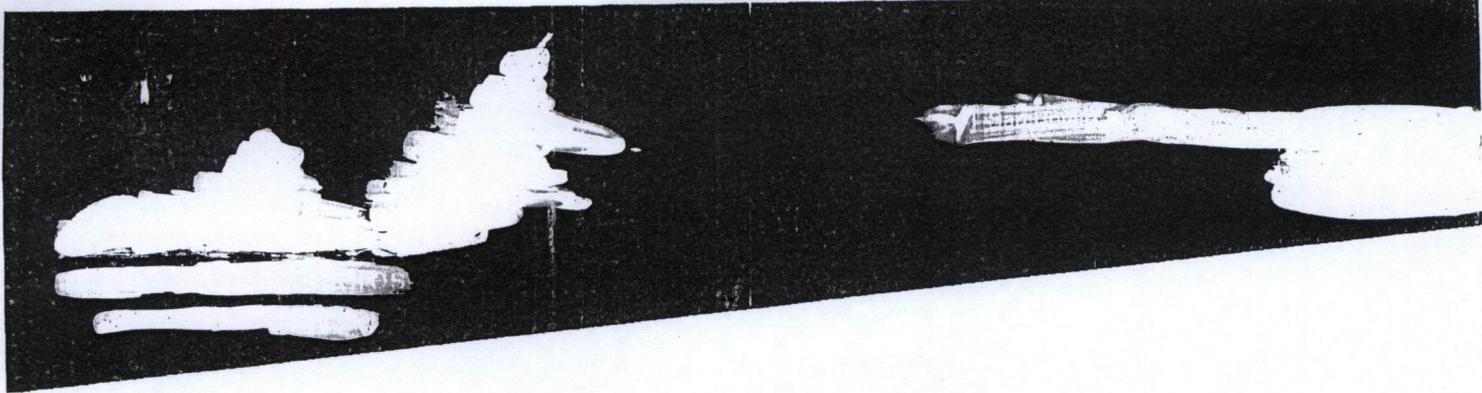
No habiendo nada más que hacer constar doy por terminada la presente acta que para constancia firmo.-

F. José Manuel Mejías
Notificador

F. _____
Persona notificada







No.

ESCRITURA PUBLICA
DE
PODER ESPECIAL

OTORGADO POR

A FAVOR DE

Notario autorizante





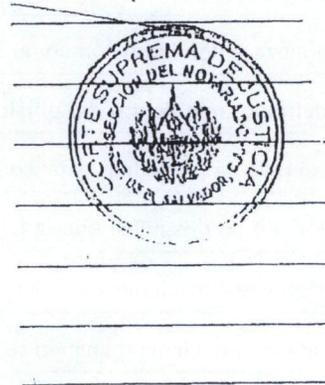
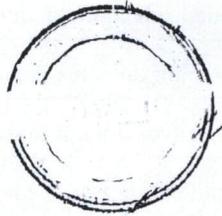
PAPEL PARA PROTOCOLO

M. DE H.



Nº

DOS COLONES



17	
18	NUMERO. LIBRO . En la ciudad de San Salvador, a las diecisiete horas del día
19	veinticuatro de junio de dos mil quince. Ante mí, , Notario,
20	de éste domicilio y del de , se otorga el presente instrumento que contiene PODER ESPECIAL.
21	Comparece el señor , de cincuenta y un años de edad, licenciado en Informática, del
22	domicilio de la ciudad y departamento de San Salvador, de , a quien no conozco, pero
23	identifico y es portador de su
24	

, expedido

1
2
3
4 representación en su calidad
5 Institución Bancaria, del domicilio de
6 esta ciudad y departamento, con Número de Identificación Tributaria
7 , cuya personería doy fe de ser legítima y suficiente por haber tenido a la
8 vista: a) Escritura Pública de modificación al pacto social de la sociedad, otorgada en esta ciudad, a las
9 horas minutos del día de de , ante los oficios notariales de
10 inscrita bajo el número del Libro
11 del Registro de Sociedades, con fecha , en la cual están
12 contenidas las cláusulas que actualmente rigen la vida jurídica de la sociedad y de la cual consta: que su
13 denominación, naturaleza y domicilio son como se ha expresado, de nacionalidad salvadoreña, que está vigente
14 por ser el plazo indefinido, que dentro del objeto social se encuentra la celebración de actos como el presente
15 que la administración de la sociedad, está confiada a una Junta Directiva, cuyos miembros duran en sus
16 funciones por un período de dos años, que la representación judicial y extrajudicial de la sociedad y uso de la
17 firma social corresponde al Presidente y al Vicepresidente de la Junta Directiva, quienes podrán actuar conjunta
18 o separadamente y al Secretario cuando se le confiera esa facultad, estando facultado para el otorgamiento
19 de actos como el presente; b) Credencial extendida el día , por e
20 licenciado , Director General de la Junta Directiva del Banco, inscrita en e
21 al número del Libro de
22 Registro de Sociedades, con fecha , de la que consta que en la sesión celebrada
23 por el Banco el día , en su punto dos del acta
24 , se ratificó y otorgó el nombramiento del Director General del Banco, a favor del señor

PAPEL PARA PROTOCOLO

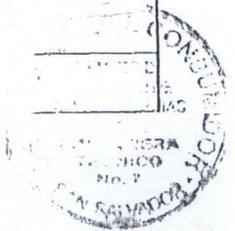


DE H.

DOS COLONES

, quien se mantendrá en el cargo como por el periodo de años que

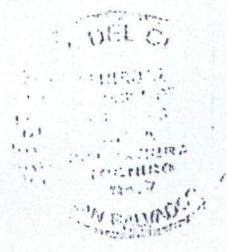
1	vencerán el día
2	o hasta que le sea revocado expresamente el cargo bien
3	sea por acuerdo tomado por la
4	o por la
5	a quien se le
6	concedieron facultades amplias para el otorgamiento de actos como el presente, y en tal carácter ME DICE:
7	Que en este acto confiere PODER ESPECIAL a favor del licenciado
8	, mayor de edad,
9	del domicilio de la ciudad y Departamento de San Salvador, con
10	Documento Único de Identidad número
11	con Número de Identificación Tributaria
12	para que actuando en nombre y representación de la sociedad otorgante
13	promueva todo tipo de acciones ante la Defensoría del Consumidor y Procuraduría General de la República de
14	El Salvador y cualquier otra Institución Pública o Privada del país, tendientes a buscar arreglos conciliatorios
15	con los clientes de su representada, que presenten quejas o denuncias ante Instituciones; pudiendo para este fin,
16	presentar y retirar cualquier documentación, celebrar audiencias conciliatorias y firmar las actas de
17	avenimiento y conciliación respectivas. Facultades todas que explique al otorgante, quien manifestó
18	conocerlas, comprenderlas y por eso concederlas. El presente mandato no podrá ser sustituido o delegado. Así
19	se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales del presente instrumento, y leído que le hube,
20	Integramente, en un solo acto, lo anteriormente escrito, lo ratifiqué y firmamos. DOY FE.
21	
22	
23	
24	

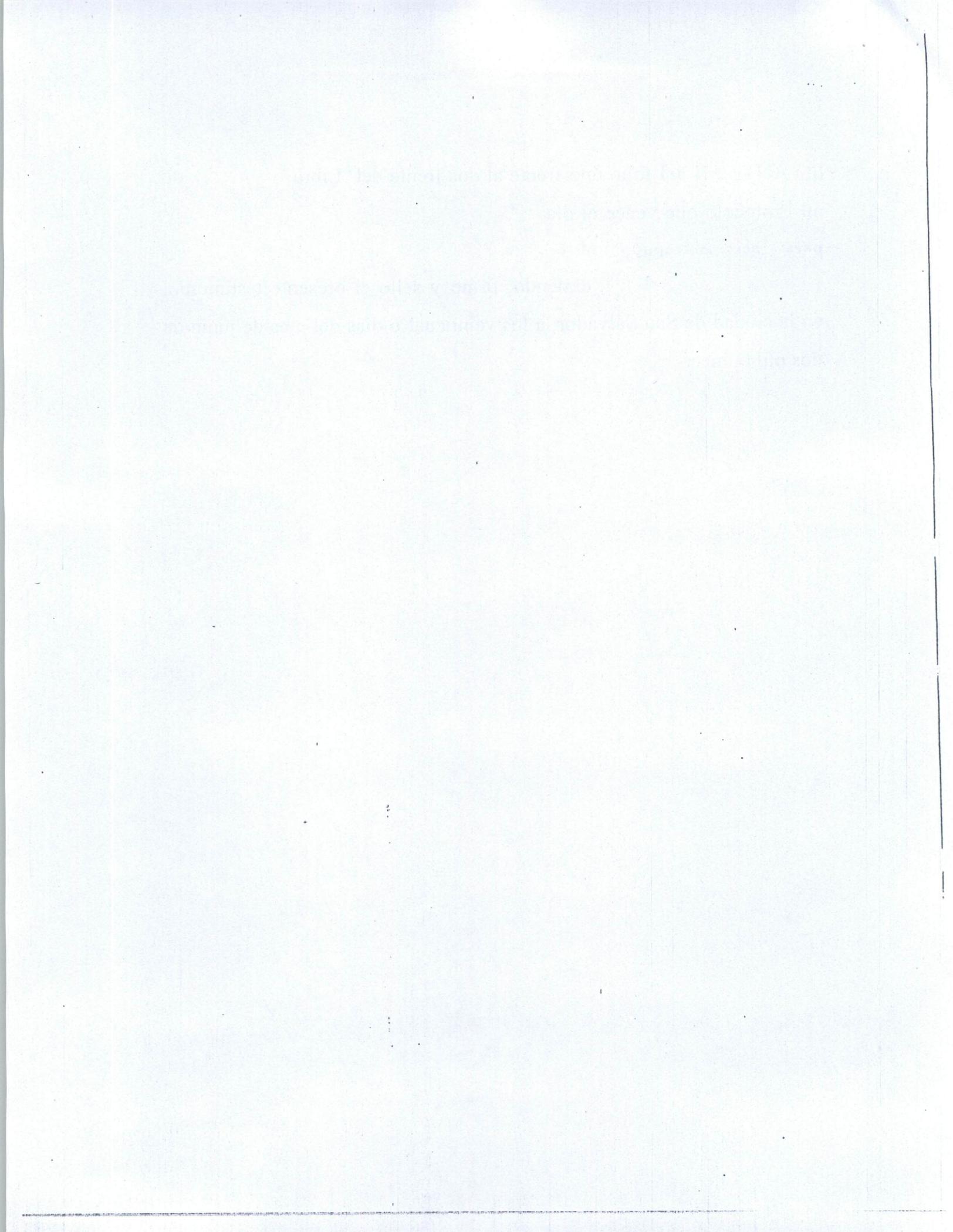


CONFIRMACIÓN
COMERCIAL
GERENCIA DE ASISTENCIA Y DEFENSA DE
SERVICIOS FINANCIEROS
DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR
Lugar: S.S. Fecha: 06/02/06
Firma: _____

Pa

SO ANTE MI del folio uno frente al dos frente del Libro de
 mi Protocolo que vence el día . Y
 para ser entregado al
 , extendiendo, firmo y sello el presente testimonio,
 en la ciudad de San Salvador, a los veinticuatro días del mes de junio de
 dos mil quince.

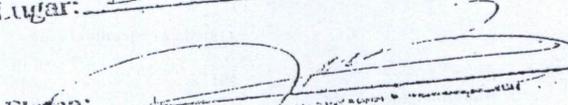




RECEBIDO

CON CUI ORIGINAL
GERENCIA DE ATENCION DE RECLAMOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS
DEFENSORIA DEL CONSUMIDOR

Lugar: S.S. Fecha: 10/02/16

Firma: 

CONSULTA DE MOVIMIENTOS

0000024

Cliente:
Creditor:

Cliente:
 Cliente único: Abonos Pendientes por Aplicar: \$0.00
 Cliente conocido desde: Compra acumulada de U \$2320.00
 Estado: Estatus: Surtido
 No. Ref.:

SALDO

Capital Original:	\$700.00
+ Cargo por Mora:	\$10.23
Subtotal:	\$710.23
- Pagos Capital:	\$700.00
- Pag. por Mora:	\$10.23
Int.Deveng.Pend.:	\$0.00
Recargo por pago anticipado:	\$0.00
Saldo Actual:	\$0.00
Pagos a Intereses:	\$262.23

CONDICIONES DEL CREDITO

Plazo: 60 SEMANAS
 Pagos:
 79 pagos semanales de: \$17.30
 Ultimo pago semanal: \$17.30
 Tasa de interes Nominal Anual: 101.16%
 Ahorra \$256.00 pagando un total de \$1120.00 con pagos puntuales
PROMOCION PAGO PUNTUAL SEMANAL
 79 Pagos semanales puntuales de: \$14.10
 Ultimo Pago puntual semanal: \$14.10
 Fecha de desembolso: 03/Feb/2015
 Capital desembolsado: \$700.00
 Cargo por Mora Semanal: De Hasta 5 dólares más IVA

PAGO REQUERIDO \$0.00

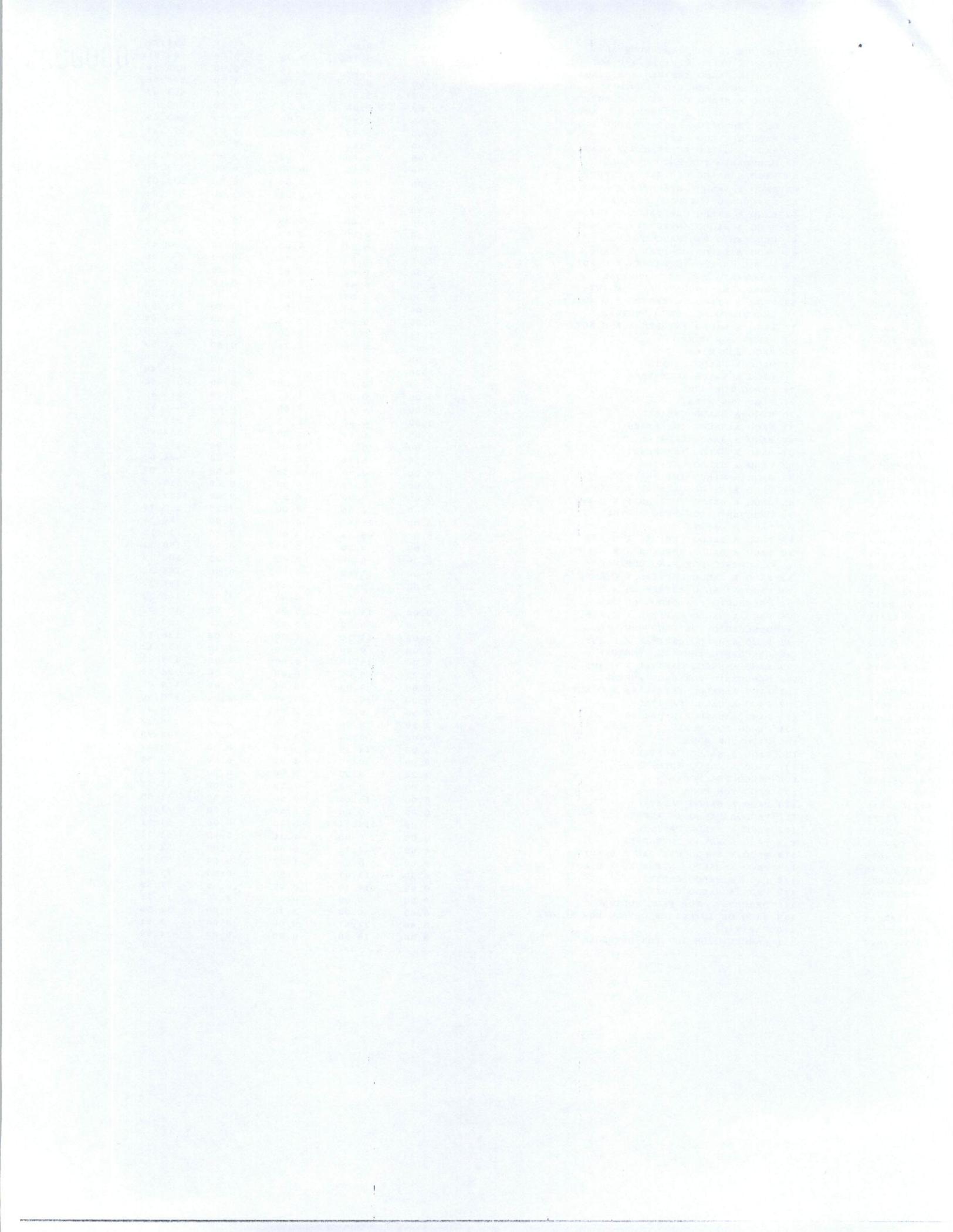
Capital vencido:	\$0.00
Intereses Vencidos:	\$0.00
Cargo por Mora:	\$0.00
Semanas de atraso:	0

MOVIMIENTOS

FECHA	NO.OPERACION	DESCRIPCION	CARGO	DESCUENTO POR			SALDO CAP
				ABONO CAP	ABONO INT	PAGO PUNTUAL	
03/02/2015		Imp.Voucher (LCR)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03/02/2015	2	MONTO (Capital 700.00)	700.00	0.00	0.00	0.00	700.00
13/02/2015	3	PAGO A SALDO CAPITAL X C.AUT.	0.00	-3.71	0.00	0.00	696.29
13/02/2015	4	PAGO A SALDO INTERESES X C.AUT.	0.00	0.00	-10.39	0.00	696.29
13/02/2015	5	DESCUENTO POR PAGO PUNTUAL	0.00	0.00	0.00	-3.20	696.29
20/02/2015	6	PAGO A SALDO CAPITAL X C.AUT.	0.00	-3.79	0.00	0.00	692.50
20/02/2015	7	PAGO A SALDO INTERESES X C.AUT.	0.00	0.00	-10.31	0.00	692.50
20/02/2015	8	DESCUENTO POR PAGO PUNTUAL	0.00	0.00	0.00	-3.20	692.50
27/02/2015	9	PAGO A SALDO CAPITAL X C.AUT.	0.00	-3.86	0.00	0.00	688.64
27/02/2015	10	PAGO A SALDO INTERESES X C.AUT.	0.00	0.00	-10.24	0.00	688.64
27/02/2015	11	DESCUENTO POR PAGO PUNTUAL	0.00	0.00	0.00	-3.20	688.64
06/03/2015	12	PAGO A SALDO CAPITAL X C.AUT.	0.00	-3.93	0.00	0.00	684.71
06/03/2015	13	PAGO A SALDO INTERESES X C.AUT.	0.00	0.00	-10.17	0.00	684.71
06/03/2015	14	DESCUENTO POR PAGO PUNTUAL	0.00	0.00	0.00	-3.20	684.71
13/03/2015	15	PAGO A SALDO CAPITAL X C.AUT.	0.00	-4.01	0.00	0.00	680.70
13/03/2015	16	PAGO A SALDO INTERESES X C.AUT.	0.00	0.00	-10.09	0.00	680.70
13/03/2015	17	DESCUENTO POR PAGO PUNTUAL	0.00	0.00	0.00	-3.20	680.70
20/03/2015	18	PAGO A SALDO CAPITAL X C.AUT.	0.00	-4.09	0.00	0.00	676.61
20/03/2015	19	PAGO A SALDO INTERESES X C.AUT.	0.00	0.00	-10.01	0.00	676.61
20/03/2015	20	DESCUENTO POR PAGO PUNTUAL	0.00	0.00	0.00	-3.20	676.61
27/03/2015	21	PAGO A SALDO CAPITAL X C.AUT.	0.00	-4.17	0.00	0.00	672.44
27/03/2015	22	PAGO A SALDO INTERESES X C.AUT.	0.00	0.00	-9.93	0.00	672.44
27/03/2015	23	DESCUENTO POR PAGO PUNTUAL	0.00	0.00	0.00	-3.20	672.44
03/04/2015	24	PAGO A SALDO CAPITAL X C.AUT.	0.00	-4.25	0.00	0.00	668.19
03/04/2015	25	PAGO A SALDO INTERESES X C.AUT.	0.00	0.00	-9.85	0.00	668.19
03/04/2015	26	DESCUENTO POR PAGO PUNTUAL	0.00	0.00	0.00	-3.20	668.19
07/04/2015	27	PAGO A CAPITAL	0.00	-36.55	0.00	0.00	631.64
10/04/2015	29	PAGO A SALDO CAPITAL X C.AUT.	0.00	-4.61	0.00	0.00	627.03
10/04/2015	30	PAGO A SALDO INTERESES X C.AUT.	0.00	0.00	-9.49	0.00	627.03
10/04/2015	31	DESCUENTO POR PAGO PUNTUAL	0.00	0.00	0.00	-3.20	627.03
17/04/2015	32	PAGO A SALDO CAPITAL X C.AUT.	0.00	-5.13	0.00	0.00	621.90
17/04/2015	33	PAGO A SALDO INTERESES X C.AUT.	0.00	0.00	-0.97	0.00	621.90
17/04/2015	34	DESCUENTO POR PAGO PUNTUAL	0.00	0.00	0.00	-3.20	621.90
24/04/2015	35	PAGO A SALDO CAPITAL X C.AUT.	0.00	-5.23	0.00	0.00	616.67
24/04/2015	36	PAGO A SALDO INTERESES X C.AUT.	0.00	0.00	-0.87	0.00	616.67
24/04/2015	37	DESCUENTO POR PAGO PUNTUAL	0.00	0.00	0.00	-3.20	616.67
01/05/2015	38	PAGO A SALDO CAPITAL X C.AUT.	0.00	-5.33	0.00	0.00	611.34
01/05/2015	39	PAGO A SALDO INTERESES X C.AUT.	0.00	0.00	-0.77	0.00	611.34
01/05/2015	40	DESCUENTO POR PAGO PUNTUAL	0.00	0.00	0.00	-3.20	611.34
08/05/2015	41	PAGO A SALDO CAPITAL X C.AUT.	0.00	-5.43	0.00	0.00	605.91
08/05/2015	42	PAGO A SALDO INTERESES X C.AUT.	0.00	0.00	-0.67	0.00	605.91
08/05/2015	43	DESCUENTO POR PAGO PUNTUAL	0.00	0.00	0.00	-3.20	605.91
15/05/2015	44	PAGO A SALDO CAPITAL X C.AUT.	0.00	-5.54	0.00	0.00	600.37
15/05/2015	45	PAGO A SALDO INTERESES X C.AUT.	0.00	0.00	-0.56	0.00	600.37
15/05/2015	46	DESCUENTO POR PAGO PUNTUAL	0.00	0.00	0.00	-3.20	600.37
22/05/2015	47	PAGO A SALDO CAPITAL X C.AUT.	0.00	-5.65	0.00	0.00	594.72
22/05/2015	48	PAGO A SALDO INTERESES X C.AUT.	0.00	0.00	-0.45	0.00	594.72

0000025

2/05/2015	49 DESCUENTO POR PAGO PUNTUAL	0.00	0.00	0.00	-3.20	594.72
9/05/2015	50 PAGO A SALDO CAPITAL X C.AUT.	0.00	-5.76	0.00	0.00	588.96
9/05/2015	51 PAGO A SALDO INTERESES X C.AUT.	0.00	0.00	-8.34	0.00	588.96
9/05/2015	52 DESCUENTO POR PAGO PUNTUAL	0.00	0.00	0.00	-3.20	588.96
5/06/2015	53 PAGO A SALDO CAPITAL X C.AUT.	0.00	-5.87	0.00	0.00	583.09
5/06/2015	54 PAGO A SALDO INTERESES X C.AUT.	0.00	0.00	-8.23	0.00	583.09
5/06/2015	55 DESCUENTO POR PAGO PUNTUAL	0.00	0.00	0.00	-3.20	583.09
2/06/2015	56 PAGO A SALDO CAPITAL X C.AUT.	0.00	-5.98	0.00	0.00	577.11
2/06/2015	57 PAGO A SALDO INTERESES X C.AUT.	0.00	0.00	-8.12	0.00	577.11
2/06/2015	58 DESCUENTO POR PAGO PUNTUAL	0.00	0.00	0.00	-3.20	577.11
9/06/2015	59 PAGO A SALDO CAPITAL X C.AUT.	0.00	-6.10	0.00	0.00	571.01
9/06/2015	60 PAGO A SALDO INTERESES X C.AUT.	0.00	0.00	-8.00	0.00	571.01
9/06/2015	61 DESCUENTO POR PAGO PUNTUAL	0.00	0.00	0.00	-3.20	571.01
6/06/2015	62 PAGO A SALDO CAPITAL X C.AUT.	0.00	-6.22	0.00	0.00	564.79
6/06/2015	63 PAGO A SALDO INTERESES X C.AUT.	0.00	0.00	-7.88	0.00	564.79
6/06/2015	64 DESCUENTO POR PAGO PUNTUAL	0.00	0.00	0.00	-3.20	564.79
3/07/2015	65 PAGO A SALDO CAPITAL X C.AUT.	0.00	-6.34	0.00	0.00	558.45
3/07/2015	66 PAGO A SALDO INTERESES X C.AUT.	0.00	0.00	-7.76	0.00	558.45
3/07/2015	67 DESCUENTO POR PAGO PUNTUAL	0.00	0.00	0.00	-3.20	558.45
0/07/2015	68 PAGO A SALDO CAPITAL X C.AUT.	0.00	-6.46	0.00	0.00	551.99
0/07/2015	69 PAGO A SALDO INTERESES X C.AUT.	0.00	0.00	-7.64	0.00	551.99
0/07/2015	70 DESCUENTO POR PAGO PUNTUAL	0.00	0.00	0.00	-3.20	551.99
7/07/2015	71 PAGO A SALDO INTERESES X C.AUT.	0.00	0.00	-7.05	0.00	551.99
18/08/2015	72 CARGO POR MORA	2.34	0.00	0.00	0.00	551.99
18/08/2015	73 PAGO POR MORA	0.00	0.00	-2.34	0.00	551.99
18/08/2015	74 PAGO A SALDO CAPITAL	0.00	-6.59	0.00	0.00	545.40
18/08/2015	75 PAGO A SALDO INTERESES	0.00	0.00	-3.66	0.00	545.40
18/08/2015	76 CARGO POR MORA	1.63	0.00	0.00	0.00	545.40
18/08/2015	77 PAGO POR MORA	0.00	0.00	-1.63	0.00	545.40
18/08/2015	78 PAGO A SALDO CAPITAL	0.00	-6.71	0.00	0.00	538.69
18/08/2015	79 PAGO A SALDO INTERESES	0.00	0.00	-10.59	0.00	538.69
18/08/2015	80 PAGO A SALDO CAPITAL	0.00	-6.84	0.00	0.00	531.85
18/08/2015	81 PAGO A SALDO INTERESES	0.00	0.00	-10.46	0.00	531.85
18/08/2015	82 PAGO A SALDO CAPITAL	0.00	-6.98	0.00	0.00	524.87
18/08/2015	83 PAGO A SALDO INTERESES	0.00	0.00	-10.32	0.00	524.87
14/08/2015	84 PAGO A SALDO CAPITAL X C.AUT.	0.00	-7.11	0.00	0.00	517.76
14/08/2015	85 PAGO A SALDO INTERESES X C.AUT.	0.00	0.00	-6.99	0.00	517.76
14/08/2015	86 DESCUENTO POR PAGO PUNTUAL	0.00	0.00	0.00	-3.20	517.76
20/08/2015	87 PAGO A CAPITAL	0.00	-329.50	0.00	0.00	188.26
21/08/2015	89 PAGO A SALDO CAPITAL X C.AUT.	0.00	-8.14	0.00	0.00	180.12
21/08/2015	90 PAGO A SALDO INTERESES X C.AUT.	0.00	0.00	-5.96	0.00	180.12
21/08/2015	91 DESCUENTO POR PAGO PUNTUAL	0.00	0.00	0.00	-3.20	180.12
28/08/2015	92 PAGO A SALDO CAPITAL X C.AUT.	0.00	-13.80	0.00	0.00	166.32
28/08/2015	93 PAGO A SALDO INTERESES X C.AUT.	0.00	0.00	-0.30	0.00	166.32
28/08/2015	94 DESCUENTO POR PAGO PUNTUAL	0.00	0.00	0.00	-3.20	166.32
04/09/2015	95 PAGO A SALDO CAPITAL X C.AUT.	0.00	-14.10	0.00	0.00	152.22
04/09/2015	96 DESCUENTO POR PAGO PUNTUAL	0.00	0.00	0.00	-3.20	152.22
11/09/2015	97 PAGO A SALDO CAPITAL X C.AUT.	0.00	-14.10	0.00	0.00	138.12
11/09/2015	98 DESCUENTO POR PAGO PUNTUAL	0.00	0.00	0.00	-3.20	138.12
18/09/2015	99 PAGO A SALDO CAPITAL X C.AUT.	0.00	-14.10	0.00	0.00	124.02
18/09/2015	100 DESCUENTO POR PAGO PUNTUAL	0.00	0.00	0.00	-3.20	124.02
25/09/2015	101 PAGO A SALDO INTERESES X C.AUT.	0.00	0.00	-0.03	0.00	124.02
01/10/2015	102 PAGO A SALDO CAPITAL	0.00	-15.12	0.00	0.00	108.90
01/10/2015	103 PAGO A SALDO INTERESES	0.00	0.00	-2.15	0.00	108.90
18/10/2015	104 CARGO POR MORA	3.98	0.00	0.00	0.00	108.90
18/10/2015	105 PAGO POR MORA	0.00	0.00	-3.98	0.00	108.90
18/10/2015	106 PAGO A SALDO CAPITAL	0.00	-15.39	0.00	0.00	93.51
18/10/2015	107 PAGO A SALDO INTERESES	0.00	0.00	-1.91	0.00	93.51
18/10/2015	108 CARGO POR MORA	2.28	0.00	0.00	0.00	93.51
18/10/2015	109 PAGO POR MORA	0.00	0.00	-2.28	0.00	93.51
18/10/2015	110 PAGO A SALDO CAPITAL	0.00	-15.66	0.00	0.00	77.85
18/10/2015	111 PAGO A SALDO INTERESES	0.00	0.00	-1.64	0.00	77.85
18/10/2015	112 PAGO A SALDO CAPITAL	0.00	-15.94	0.00	0.00	61.91
18/10/2015	113 PAGO A SALDO INTERESES	0.00	0.00	-1.36	0.00	61.91
23/10/2015	114 PAGO A SALDO CAPITAL X C.AUT.	0.00	-4.22	0.00	0.00	57.69
23/10/2015	115 PAGO A SALDO INTERESES X C.AUT.	0.00	0.00	-1.07	0.00	57.69
30/10/2015	116 PAGO A SALDO CAPITAL	0.00	-12.01	0.00	0.00	45.68
30/10/2015	117 PAGO A SALDO CAPITAL	0.00	-14.10	0.00	0.00	31.58
30/10/2015	118 DESCUENTO POR PAGO PUNTUAL	0.00	0.00	0.00	-3.20	31.58
30/10/2015	119 PAGO DE INTERESES DEVENGADOS AL DIA	0.00	0.00	-3.20	0.00	31.58
30/10/2015	120 CAPITAL	0.00	-27.67	0.00	0.00	3.91
30/10/2015	121 CANCELACION INT POR DEVENGAR	0.00	-78.50	0.00	0.00	-74.59



Giro: Bancos
Agencia:
Direccion:

0000026

Caja No: Número Fiscal:
Fecha:
Numeros de Operacion:

Ciente :
Ciente Unico:

DETALLE DEL MOVIMIENTO
Tipo de Credito: SALDOS INSOLUTOS ALNOVA
Tipo de pago: Abono a Deuda

Estimado Cliente a partir del día 01/08/2013 la tasa maxima de interés aplicada a tus pedidos es de 157.12% anual efectiva lo que te permitirá cancelar tus créditos en menor tiempo conservando tu misma cuota; dicha tasa podrá cambiar de acuerdo a publicaciones del Banco Central de Reserva.

RECIBIMOS: USD \$56.98
(Cincuenta y Seis Dólares 98/100)

Estimado cliente verifica que tu pago haya sido abonado a la cuenta correcta

MI DÍA DE PAGO ES: VIERNES

Pedidos a los que se aplico su abono:

Periodo	Saldo Ant.	Capital (NS)	Intereses (NS)	Pagos (C)	Abono (C)	Cargo Liq.	Pago/Deu
	02 231	02 231	02 231	0 001	0 001	0 001	0 001
Total	00 001	02 231	02 231	0 001	0 001	0 001	0 001
		(0)	INTERESES GRAVADOS		0.00		
		(C)	INTERESES DECRETOS		3.99		
		(NS)	INTERESES NO SUJETOS		52.99		
			DESU PAGO PUNTUAL		3.20		
			TOTAL PAGADO		59.70		
			TOTAL IVA		0.00		

Te recordamos que en caso de mora el Banco aplicará un cargo de \$5.00 mas IVA semanal por cada cuota.

Estado de Cuenta (a la Fecha)

Saldo Capital Original:	700.00
(+) Cargo por Mora:	10.23
(=) Sub Total:	710.23
(-) Pagos a Capital:	700.00
(-) Pagos por Mora:	10.23
(+) Intereses Dev. Pend.:	0.00
(+) Comision Venida:	0.00
(+) Cargo por Liq. Antioipada:	0.00
(=) Saldo Actual a la Fecha:	0.00

Ya cuentas con tu
Personalizada, solicítala ahora mismo con tu
Vendedor Especializado

Aun te puedes ahorrar: USD \$134.00
pagando puntualmente.

Capacidad de pago TOTAL:	USD \$	15.00
UTILIZADA:	USD \$	0.00
DISPONIBLE:	USD \$	15.00

¿Que puedo comprar con Entrega Inmediata?

	Precio	Abono Puntual
PRESTAMO PERSONAL \$775	USD \$ 775.00	USD \$ 14.90
Tarjeta Azteca	USD \$ 750.00	USD \$ 14.42

Tu capacidad aproximada de compra es
USD \$750.00

¡Aprovéchala y usa tu
donde tú quieras!, recuerda verificar
tu capacidad de compra cada vez que
utilices tu tarjeta.

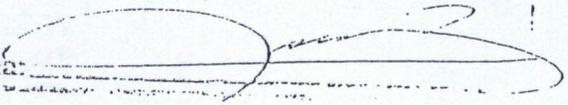
Sucursal:

TEL: Fecha:
Te atendio:
Gerente:

Si hubiera error por favor acude al área de

1956
COMISIONA
GENERAL
DE RECURSOS
HUMANOS
DEPARTAMENTO DE
TRABAJO

Lugar: SS Fecha: 10/02/10

Firma: 

0000027



ACTA DE RESULTADO DE CONCILIACIÓN
Acuerdo de Audiencia Conciliatoria.

Caso No.: 138273

En las oficinas de la Defensoría del Consumidor de la ciudad de San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día diez del mes de febrero de dos mil dieciseis, en presencia del conciliador asignado por la Defensoría del Consumidor José Milton Cartagena Rodríguez, comparecen _____ mayor de edad, Empleada, quien se identifica con su DUI número _____ en su calidad de parte consumidora en el presente caso y además se presentó _____ mayor de edad, Abogado, quién se identifica por medio de su DUI número _____ en su calidad de Apoderado de la Sociedad _____, calidad que demuestra con la presentación de copia certificada de Poder Especial otorgado en la ciudad de San Salvador el día veinticuatro de junio del año dos mil quince, ante los oficios notariales de _____ acreditando de esta forma su calidad de Proveedor. Con base a la denuncia presentada con fecha uno del mes de diciembre de dos mil quince por la parte consumidora se convocó a la presente audiencia conciliatoria; y el suscrito técnico conciliador hace constar: **Luego que las partes intercambian sus puntos de vista, de manera libre y voluntaria llegan al siguiente Acuerdo: Manifiesta el representante del proveedor que ha efectuado la investigación del caso, donde la consumidora está vinculada en calidad de codeudora de la línea de crédito con referencia número _____ a nombre de _____ la cual a la fecha se encuentra CANCELADA y con saldo \$0.00 dólares. Por lo cual procederá a eliminar el registro de mora actual e histórica reportada en _____ originada por esta situación, lo cual podrá verificar la consumidora en el mes de marzo de 2016. Manifiesta también que la presente Acta a la consumidora le sirve de FINIQUITO, no teniendo nada que reclamarle, por consiguiente, libre y solvente de toda responsabilidad proveniente de esta situación. Además que la consumidora puede presentarse en los próximos 15 días posteriores, a la Agencia _____ a retirar su constancia, y le recomienda que lo más pronto posible presente escrito en dicha agencia donde solicite darse de baja en su calidad de codeudora de la línea de crédito antes indicada Al respecto la consumidora manifiesta estar de acuerdo con la información y propuesta brindada por el representante del proveedor, dando así solución satisfactoria a la presente controversia.** Con dicho acuerdo dan por terminada la controversia planteada de conformidad al artículo 23 de la Constitución. Adicionalmente, las partes se comprometen a hacer del conocimiento de la Defensoría del Consumidor el resultado de la ejecución de los acuerdos antes mencionados. Que habiendo el conciliador leído íntegramente el contenido de la presente acta, se ha cerciorado de la conformidad de las partes con lo que en ella está escrito; además se hace constar que se han explicado los efectos legales de la firma de este documento y la fuerza ejecutiva que le otorga a la certificación de esta Acta el artículo 111 de la Ley de Protección al Consumidor, para constancia de ello se firma.

Parte consumidora

Parte proveedora

José Milton Cartagena Rodríguez
Técnico Conciliador



